MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 26/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS", PLURIANUAL 2019-2020 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, ID N° 361.485, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.

Adenda N° 01 al Contrato MINNA N° 26/2019.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, por una parte el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)**, domiciliada en Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80025704-9, representada para este acto por la **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de Identidad N° 770.933, Ministra, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018, y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominados en adelante la CONTRATANTE, y, por la otra, la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L..**, con RUC N° 80004240-9, domiciliada en la calle Pitiantuta Nº689 c/ República de Siria Barrio Jara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mónica Raquel Costas Barriocanal de Velázquez, con Cedula de Identidad Nº 656.417, en carácter de Directora Gerente, denominada en adelante el PROVEEDOR y denominadas en conjunto **"LAS PARTES", CONVIENEN** en celebrar la presente **ADENDA N° 01 AL CONTRATO MINNA N° 26/2019, CONTRATO DE "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS" PLURIANUAL 2019-2020 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2019, ID Nº 361.485, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO
La presente ampliación contractual se suscribe conforme a la Resolución MINNA Nº 601/2020 de fecha de 27 de noviembre 2020, en atención a lo que dispone el art. 63 de la ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, así como a sus demás reglamentaciones.

Las partes se regirán por los mismos términos del contrato suscripto inicialmente, salvo en lo relativo a la **Clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO**
"6.1 La ampliación de vigencia será hasta el 31/12/2021**".**

SEGUNDA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del presente acuerdo. La garantía de fiel cumplimiento debe ampliarse conforme a la nueva vigencia establecida en el presente acuerdo.

TERCERA: INALTERABILIDAD
Todas las demás cláusulas del **Contrato MINNA N° 26/2019**, correspondiente al llamado de **"Licitación por Concurso de Ofertas, ID N° 361.485,** suscripto entre el Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia y la empresa **KOSTAS VIAJES Y TURISMOS S.R.L.,** permanecen inalterables.

En prueba de conformidad, firman la presente Adenda, en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.-

Sra. Monica Raquel Costas Barriocanal de Velázquez
Directora Gerente
Kostas Viajes y Turismos S.R.L.

Kostas VIAJES y Turismo S.R.L.
Pitiantuta 689 Tel/Fax 595 21 229185 RA - IATA 90 50018
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Para

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
Asunción

Econ. Manuel Acosta Ferreira
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia